

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa al **régimen de concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público por establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de la playa en el litoral**, para su debate en la Comisión Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Madrid, 29 de junio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

Fdo: Esteban GONZÁLEZ PONS  
DIPUTADO

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se estima que el 80% de los casi 60 millones de turistas que nos visitan al año eligen la costa para sus vacaciones. Estas visitas se concentran especialmente en la época estival, aunque cada vez es mayor la afluencia de usuarios durante todo el año, ya que algunas localizaciones cuentan con una temperatura media agradables y se ha realizado un gran esfuerzo en el sector por aumentar y acreditar la calidad de los servicios turísticos.

La existencia de alrededor de 1.800 locales con terrazas, muy característicos de las costas españolas, supone un elemento de gran importancia en la actividad turística. Por poner algún ejemplo, en Andalucía existen más de 830 de estos establecimientos, regentados en su mayoría por familias que suelen contratar entre 6 y más de 20 empleados, según sus necesidades y generan un empleo directo superior a los quince mil puestos de trabajo en toda la Comunidad Autónoma. En Valencia, los locales con terrazas en las playas de Pinedo, El Salar y Malvarrosa, son negocios familiares abiertos todo el año, dando empleo a más de 3.000 personas, entre puestos directos e indirectos, y realizando más de 40.000 servicios cada fin de semana. En resumen, los populares *chiringuitos* son un factor económico decisivo y una seña de identidad indiscutible en nuestras playas.

La regulación legal que afecta a este sector incluye un número de exigencias asumidas por los empresarios que, en algunas ocasiones, se encuentran sometidas a un cambio de criterio de las directrices de la Administración, además de altamente influenciada por la difícil situación económica general, lo que origina una situación de preocupante incertidumbre e inseguridad.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Las exigencias pueden resultar incluso antagónicas con las necesidades actuales, veinte años después de la aprobación de la Ley. Así los criterios de temporalidad entran en plena contradicción con la necesaria desestacionalización de la actividad turística para garantizar el desarrollo económico del sector y cubrir las demandas actuales, ofreciendo un servicio de calidad a los millones de turistas que nos visitan durante todo el año.

El Grupo Parlamentario Popular comparte las aspiraciones legales considerando que entre la destrucción del patrimonio natural por la sobreexplotación que elimina su valor y la privación absoluta de su uso y disfrute, existe una posición central que es la que compartimos. Desde esta interpretación es como entendemos que la permanencia de los establecimientos de restauración de primera línea de playa en las playas, está en el espíritu y en la letra de nuestra legislación de costas.

En este sentido, la aplicación restrictiva de la Ley de Costas por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino crea una gran inseguridad en un sector como el turístico, pieza clave de la economía, pues las terrazas son la razón de ser de estos negocios familiares, que suponen, aproximadamente entre el **70% u 80% de su facturación**. Sin ellas, la actividad de estos negocios decaerá con fuerza, y la primera consecuencia para los locales con terrazas frente al mar, afectados por la decisión unilateral del gobierno de la Nación, es que cada restaurante tendrá que reducir la plantilla a más de la mitad.

No existe una problemática única y homogénea para los diferentes locales, pero la preocupación sobre la renovación de las concesiones y autorizaciones, algunas de ellas anuales, requieren de una solución definitiva para acabar con la incertidumbre que pesa sobre estos establecimientos.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

Hasta la fecha, el Gobierno ha desatendido las peticiones realizadas conjuntamente por los establecimientos afectados, los ayuntamientos, el sector hostelero y las Comunidades Autónomas, por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY**:

“El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y a la Dirección General de Costas a:

1. Que con base en la legislación vigente que permite la Ley de Costas, de 28 de julio de 1988, se apliquen las medidas legales oportunas, para mantener las terrazas de los restaurantes de las playas.
2. Solicitar la modificación del Reglamento de Costas debido a la realidad actual que ha sido superada por la normativa, y en base a la tipología de los establecimientos así como los diferentes supuestos de ordenación.
3. Prestar todo el apoyo necesario a la Federación de Hostelería, Confederación de Empresarios y demás asociaciones afectadas, en la búsqueda de soluciones ante el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en orden a ofrecer garantías y seguridad jurídica al sector.